

En Ferrol un mes. 4 rs.
Fuera, un trimestre. 12 rs.
Ultramar, semestre. 24 rs.
Números sueltos 3 céntimos.



DIARIO DEL FERROL

DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

A un cuarto de línea...
a los que no lo sean.
Anuncios permanentes
reclamados y comunicados a
precios convencionales.

18

Año VI.

Jueves 6 de Junio de 1878.

Núm 1.371.

CARBON CRIBADO 1.ª CALIDAD.—
Se vende para cocinas económicas y
para herrerías a 7 rs quintal caste-
llano, Magdalena 111. 27

CLASES DE FRANCES

por el profesor

Mr. Charles Renouard,

MAGDALENA 126—PRAL

Clase especial para señoritas.

ESTUDIO JURÍDICO.

Foros.

(Conclusion.)

Verificóse luego la invasión sarra-
cena que trastornó toda la Península,
y empezó el largo período de la Re-
conquista, durante el cual continuó
la propiedad en Galicia y Asturias
como en la época visigoda, es decir,
en forma de enfiteusis, pero con ca-
rácter temporal, pues generalmente
se establecía para tres generaciones
de foreros. Para evitar dudas en es-
to, se señaló como límite la vida de
tres reyes y veintinueve años mas.
En esta forma se fué generalizando
el cultivo de la tierra en aquellas
provincias.

Las ventajas que esto produjo en
aquella época, no puede menos de
reconocerse. Los foros así constitu-
idos, dieron vida a la propiedad am-
ortizada, mejoraron la condicion de los
trabajadores, haciéndoles casi dueños
de la tierra y contribuyeron al au-
mento de poblacion.

Tanto se generalizó el contrato,
que se hizo muy comun el estableci-
miento subforos y foros de tercero y
cuarto grado, por los cuales el sub-
forante obtenia una pensión para si y
nuevos laudemios procedentes de los
subforeros. Esto producía el grave in-
conveniente de que una corta renta
que percibia el dueño directo era sa-
tisfecha por muchos en pequenísimas
cantidades.

El Código de las Partidas dispuso
algo sobre foros; pero no llegó a qui-
tarles su carácter de temporalidad.

Pasadas las tres generaciones vol-
via la tierra al dueño directo por la
llamada *reversion* del foro. Esta rever-
sion producía muchos inconvenientes
en los derechos creados, lo cual uni-
do a que el dueño directo obtenia ga-
nancias pingües a costa del forero,
fueron causas bastantes a que se ge-
neralizase la renovacion del foro por
otras tres generaciones. Empezó la
renovacion como una concesion pu-
ramente graciosa de los propietarios
en favor de los foreros, aunque muy
luego la exigieron éstos como un de-
recho inconcuso, fundándose en tex-
tos y leyes mas ó menos oportuna-
mente citadas en apoyo de sus pre-
tensiones. Las leyes de Toro, léjos de
remediar este mal, le aumentaron fa-
cilitando las vinculaciones, y muchos
foreros amayorzaban los bienes del
foro, contando como segura su reno-
vacion, cuando se extinguiera por
el trascurso del tiempo ó de las *voces*,
como se dice en aquellas provincias.

Continuaron por mucho tiempo las
reclamaciones, especialmente de la
media, encareciendo la necesidad de

que se sancionará una ley positiva
que obligase a reconocer forzosa-
mente los foros y no se viese obligado el
forero a abandonar una tierra que
habia regado con su propio sudor,
hasta que en el siglo pasado, con
motivo de un expediente instruido en
el Consejo de Castilla, se dió una
Real Pragmática en 11 de Mayo,
mandando a los tribunales de Galicia
sobreser en todos los pleitos pen-
dientes sobre despojo ó desahucio
por *vocas* fenecidas de foros y no ad-
mitir en lo sucesivo demandas sobre
el mismo asunto, hasta que el Rey
resolviera con acuerdo del Consejo.
De este modo vino a crearse la per-
petuidad en los foros establecidos
hasta la publicacion de dicha Prag-
mática. Pero nada dispuso, al menos
expresamente, sobre los que se hu-
bieran de constituir en lo sucesivo,
aunque no falta quien supone que
también a éstos se extiende esta si-
tuacion interina.

Diéronse despues de nuevas dispo-
siciones encaminadas a regular las
pensiones de los foros, con arreglo a
lo dispuesto en la Pragmática de
1763, que no tardaron en ser deroga-
das. Las dudas siguieron aumentan-
do y contribuian a ello no poco las
disposiciones emanadas del Rey y
del Consejo, que pretendiendo me-
jorar la situacion, ninguna de ellas
destruyó el estado de interinidad
creado por la citada Pragmática.

No escasos fueron los males que es-
to produjo, pues los foreros, seguros
ya de no ser despejados, dieron en
subforar las fincas por pensiones exi-
guas, dividiendo así y subdividiendo
más y más la propiedad de las tierras
dadas a foro, y como consecuencia
legitima la excesiva reparticion del
pago de la pensión entre varios fore-
ros. De tal conflicto surgió la necesi-
dad de crear el llamado juicio de *pro-
rateo*, establecido para que los posee-
dores de tierras aforadas repartieran
entre si la pensión que habian de
pagar al dueño directo, en propor-
cion a los que poseian, nombrando a
la par un *cabezalero* ó recaudador pa-
ra que cobrase las cuotas correspon-
dientes a cada uno y entregase el to-
tal al propietario.

Tampoco así se resolvió la dificul-
tad, pues los juicios de prorrateo pro-
ducian dudas y cuestiones, y el cargo
de cabezalero era mirado como odioso,
y por tal rechazado por todos.

Lamentábanse tambien los escrito-
res del triste y confuso estado en que
se encontraba la legislacion sobre fo-
ros. En 1842 escribia el señor Col-
meiro una *Memoria sobre el modo más
acertado de remediar los males inheren-
tes a la extremada subdivision de la pro-
piedad territorial en Galicia* proponi-
endo en ella como solucion, a su
entender la mas acertada, la forzosa
redencion de los foros, pero por par-
tes, para evitar inconvenientes y per-
juicios. El Sr. Castro Bolaño publicó
en 1860 en el *Correo de Lugo* unos ar-
tículos en que tambien proponia la
redencion de foros como forzosa. La
semilla arrojada en el campo de la
ciencia por tan distinguidos escrito-
res no pudo menos de fructificar
muy luego, y no pocos se dedicaron
a pensar si convenia ó no la reden-
cion de foros, y en caso afirmativo

cuál era la mejor manera de llevar a
ejecucion tan arduo problema.

Tres opiniones se disputaban la
victoria en tan empeñado debate.
Afirmaban unos que el procedimien-
to más aceptable era dar al forero la
propiedad de la tierra, a la cual esta-
ba ya sujeto por vinculos de afeccion
y de cariño, y señalar un tanto por
ciento como tipo de redencion en fa-
vor del dueño directo. Opinaban
otros que las fincas aforadas debian
revestir al dueño directo, dando la
correspondiente indemnizacion al fo-
rero, y aun alguno negaba la necesi-
dad de esta indemnizacion. Por últi-
mo, no pocos sostenian que la reden-
cion forzosa era altamente injusta de
cualquier modo que se realizase, pues
era un ataque a la propiedad y al
sostenimiento de contratos de la más
perfecta validez.

Triunfaron, sin embargo, las ideas
favorables a la redencion forzosa, y
en 20 de Agosto y 16 de Setiembre de
1863 se dieron dos leyes sobre foros
fundadas en las siguientes bases: 1.ª
que los foros se redimieran parcial-
mente y en cinco plazos, que produ-
cia el inconveniente de que el pro-
pietario recibia fraccionado su capi-
tal con menoscabo de su valor; 2.ª,
fijaba un tanto por ciento para la re-
dencion, lo cual produciria inconve-
nientes al llevarlo a la practica por lo
dificil que ha de ser apreciar por una
regla general las diversas circunstan-
cias que influyen en cada caso para
la cuestion de redencion, y que a
nuestro modo de ver, sólo podrian
valorarse estableciendo un juicio de
peritos para cada caso; 3.ª, que la pen-
sion se calculase como pagada en con-
sideracion a los frutos, con lo cual
tampoco estamos conformes, pues la
pension se paga, como ya hemos di-
cho, en reconocimiento del dominio
directo del propietario.

Sea como quiera, es lo cierto que
la opinion pública no fué favorable a
las dos leyes de 1873, y el gobierno,
en 1874, se vió en la necesidad de pu-
blicar un decreto, el de 20 de Febrero
suspendiendo los efectos de aquellas
leyes. Ha vuelto, pues, a quedar so-
bre el tapete la cuestion de redencion
de foros.

En nuestra opinion, y mirada la
cuestion con toda parcialidad, sin
ser ofuscados por espíritu de partido
ni de amor propio, se saca en conse-
cuencia, que hoy los foros no pueden
sostenerse, por ser una institucion
odiosa en si é incompatible con el
grado de civilizacion de una época
como la presente, en que el principio
de libertad trasciende a todas las es-
feras sociales y la propiedad no ha de
poder sustraerse a tan benéfico in-
flujo. La consolidacion del dominio
en una sola persona, es hoy una ne-
cesidad que todos reclamamos en
nombre de los mas altos principios
científicos. La idea, pues, de la re-
dencion de los foros es el bello ideal
a que hoy debemos aspirar en esta
materia. Pero porque seamos parti-
darios de esta redencion, no se vaya
a creer que pedimos una redencion
violenta y arbitraria, pues esto equi-
valdria al mas absurdo é injusto de
los despojos. La redencion, pues, ha
de verificarse teniendo muy en cuen-
ta los derechos creados, tanto en fa-

vor del dueño directo, como del fo-
rero, a fin de indemnizarles de los
perjuicios que se les irroguen. Inútil
es pensar en llegar a este resultado
estableciendo reglas generales para
todos los foros que hoy existen, pues
cada uno ha de tener sus condiciones
y circunstancias especiales, que aca-
so no se encontrarán en ningun otro.

Este es, pues, el ideal a que hay
que aspirar en tan dificil cuestion.
Cuando el proyecto se discuta en el
Congreso, si es que en esta legislatu-
ra se discute, tendremos ocasion de
examinarlo; por hoy, baste a nuestro
propósito dejar consignada la historia
y caracteres generales de una institu-
cion jurídica que ya era tiempo de
sapareciere.

F. R.

SECCION LOCAL.

Anoche se ha repartido en esta ciudad
el correo de la isla de Cuba.

Habiendo terminado de publicar en el
folletin del DIARIO la conferencia que
hace dias dió en el *Círculo Naval* el se-
ñor Nuñez de Zuloaga, mañana conti-
nuaremos insertando la novela que con
el título de *Inés* ha escrito expresamen-
te para nuestro periódico el Sr. Ortega
Muñilla.

Todos los tripulantes del cañonero *Tu-
ria* han podido salvarse, podemos asegu-
rarlo.

Sirva esto de contestacion a los que
por el placer de dar noticias de gravedad
no titubean un momento en sembrar la
alarma entre gran número de familias.

En los últimos dias del mes de Julio,
probablemente, darán comienzo los exá-
menes de fin de carrera que deben pres-
tar los guardias marinas de primera cla-
se que ascienden a aifereces de navio.

Anoche fueron conducidos a la preven-
cion de la guardia municipal dos chiqui-
llos que se entretenian en cortar los cor-
dones de las campanillas que sirven pa-
ra llamar en algunas casas.

Ha sido declarado cesante el llavero
de la Cárcel pública, siendo nombrado
para sustituirle D. Francisco Paadin.

No es cierto que el vapor *Isabel la
Catalica* vaya a Cuba con objeto de tras-
portar tropas; en algun tiempo no pue-
de salir este buque del Arsenal.

Está vacante la plaza de médico-cir-
ujano de San Saturno; los que deseen
optar a ella, pueden presentar sus soli-
citudes hasta el dia 30 del corriente.

Ayer a las doce salió para Vigo el va-
por *Ferrolano*, al mando del teniente de
navio de primera clase D. Francisco Mo-
reno y Santaella, con objeto de auxiliar
al cañonero *Turia* que como saben nues-
tros lectores varó cerca de Bayona de
Galicia. Para este fin, lleva a su bordo,
cadenas, calabotes y demas objetos pre-
cisos para el mejor desempeño de la comi-
sion que se le ha confiado.

Tenemos entendido que la música de
la corbeta *Villa de Bilbao*, ejecutará en
el Teatro, a telon corrido, la noche que
se dé la funcion a beneficio de las fami-
lias de los naufragos del Cantabrico; la
sinfonia del *Stabat Mater*, del maestro
Rossini.



Ayer ha salido de dique la fragata *Esperanza*.

El jefe de la estación telegráfica de esta ciudad D. Felix Viana, ha sido destinado á las oficinas del cuerpo en la Coruña; interinamente, se ha encargado de la estación de Ferrol el Sr. D. Manuel Balada.

En la tarde de ayer fué á Catabois el batallón de infantería de marina, con objeto de fogear los quintos del actual reemplazo que sirven en él; á las ocho regresó aquel á Ferrol.

Segun nuestras noticias, ya llegó á la Coruña parte del batallón de Murcia que viene á guarnecer la plaza militar del Ferrol, en relevo del de San Marcial.

Hemos adquirido nuevos detalles referentes al cañonero *Turia*. Este varó al entrar en Bayona.

Merced á las acertadas disposiciones tomadas en el acto por el Sr. Comandante de marina de Vigo, pudieron salvarse, no solo los tripulantes, sino tambien los cargos y los equipages.

El ilustrado periódico *Gaceta de los caminos de hierro* publica un extenso artículo describiendo el acto de ser colocada la última clave de piedra del zampado del dique de la Campana, y para ello copia gran parte del que al mismo asunto hemos dedicado oportunamente en el DIARIO DEL FERROL.

El lunes fué un dia bueno apesar de que lloviznó por la mañana, y ayer martes fué un dia magnífico.

Hoy á las nueve de la mañana se presenta como el de ayer, con la diferencia que el cielo está despejado completamente de nubes.

A juzgar por las noticias que tenemos del extranjero el tiempo está seguro, como teniamos previsto desde ayer; pero la observacion no se publicó en el DIARIO.

En el vapor *Mendez Nuñez* deben llegar hoy á esta ciudad dos compañías del regimiento de Murcia, y mañana saldrá para la Coruña la única que quedaba en el Ferrol del de San Marcial.

Continua la relacion de los gremios de la matrícula de industria y comercio cuya convocatoria se ha anunciado en el DIARIO de anteayer.

Sábado 8 de Junio.—A las ocho de la tarde.—Engastadores de piedras falsas.—Herreros y cerrajeros.—Sastres.

Todos los periódicos regionales que hemos recibido anoche, dan cuenta á sus lectores, de la muerte del popular escritor gallego Sr. Vicetto, consagrando sentidas frases á su memoria.

En la madrugada de hoy ha fondeado en este puerto el vapor *Duero*, procedente de Liverpool.

Muchas fueron las personas que, aprovechando lo apacible de la noche de ayer, transitaban por las calles y paseos de nuestra ciudad; á las diez de la noche era grande la concurrencia en la calle Real y Canton de Quesada.

La fragata francesa *Flora*, buque de instruccion de guardias-marinas, ha llegado á Ferrol hoy á las ocho de la mañana, procedente de la Coruña y Vigo. A las once bajaron á tierra los guardias marinas, acompañados de un oficial y visitaron los arsenales.

El número 60, de la *Revista Contemporánea* que anoche hemos recibido, contiene interesantísimos artículos científicos y literarios, debidos á nuestros primeros escritores; á continuación publicamos el sumario:

Una pequeña historia, por Fernando Gomez de Salazar.—*Constantinopla*, por Jaime Bryce.—*El Ateneo de Madrid*, por Rafael M. de Labra.—*Cuestiones Sociales: La moral independiente*, por José Heredia y Garcia.—*La educacion de los sordo-mudos y de los ciegos*, por P. de Alcantara.—*Contribucion al estudio de la evolucion de las instituciones religiosas*, por P. Estase.—*Análisis y ensayos*, por M. de la Revilla.—*Crónica de la quincena*, por F.—*Bibliografía*.

Ha llegado á Vigo en su yacht de recreo Julio Verne y probablemente visitará esta ciudad.

NOTICIAS DE GALICIA.

Lugo.—Han salido para Orense parte de las tres compañías del Regimiento de San Marcial que habian llegado á esta ciudad procedentes del Ferrol.—Adelantan rápidamente las obras del edificio conocido con el nombre de Asilo de párvulos, que se está construyendo en la plaza del Hospital.—La suscripcion para atender al alivio de las familias de los náufragos del Cantábrico, ascendia en esta provincia el dia 1.º de Junio á la cantidad de cinco mil cuatrocientos veintinueve reales.

Vigo.—Ha llegado a esta ciudad, abordo del yath de recreo *San Miguel*, el popular novelista francés Mr. Julio Verne.—Se espera el vapor *Equateur* de las mensajerías marítimas.

CORRESPONDENCIAS.

(Servicio particular del DIARIO.)

Madrid 2 de Junio de 1878.

Discutiase ayer tarde en el congreso una interpelacion del Sr. Gamazo sobre indultos que habia concedido el Gobierno y fue aludido durante el debate el Sr. Navarro y Rodrigo el cual aprovechó la ocasion para manifestar los inconvenientes que podia tener un ministerio y una situacion politica muy duradera en el poder.

Para contestar á este argumento dijo el Sr. Calderon Collantes que á nadie e parecia hoy largo el periodo de cinco años que estuvo en el poder la union liberal.

El diputado constitucional replicó que aquel periodo habia sido tambien demasiado largo y que á su juicio, si en vez de ser llamados al poder inmediatamente despues los moderados se hubiera llamado á los progresistas el parentesis triste para todos de la revolucion de Setiembre se hubiese evitado.

Esta frase y estos calificativos llamaron mucho la atencion de los que se encontraban en el Congreso y anoche se repetian en todos los circulos políticos.

Es verdaderamente extraño que un diputado constitucional califique á la revolucion de Setiembre de parentesis triste y doloroso para todos, puesto que de las doctrinas de dicha revolucion se ha formado en gran parte el credo actual de los constitucionales, pero no falta quien recuerde con este motivo que el Sr. Navarro y Rodrigo era hace poco tiempo afecto á la union con los centralistas y con el Sr. Posada Herrera de una parte al menos del bando constitucional, la que procede de la union liberal y algunos aseguran que la frase citada se ha dicho para que llegue á determinadas regiones y para que se disipen las sospechas que pudiera existir en ellas respecto á los propósitos ó procedimientos del partido constitucional si fuera llamado al poder.

Los constitucionales creen que el momento de la disolucion de las actuales cortes es decisivo para ellos y que no pudiendo ningun partido vencer estando en la oposicion en unas elecciones generales el propósito de que un ministerio viva mientras tenga mayoría en el parlamento puede conducir al resultado práctico de un ministerio perpétuo y á la desesperacion, con sus naturales consecuencias de los partidos opositoristas dentro de la legalidad vigente.

Crean además los constitucionales que el momento de la terminacion de la vida es el mas oportuno para que se demuestre si hay el propósito de contar con ellos en la alternativa de los partidos en el poder, y á este propósito á fin de que no se les pueda recordar frases y afirmaciones demasiado acentuadas en sentido revolucionario hablan ahora de confiar el ministerio de la Guerra á un general intachable en sus opiniones monárquicas y dinásticas que conservan en sus mandos á casi todos los generales que hoy estan al frente de los distritos, de ofrecer al duque de la Torre la embajada de España en Paris y otras medidas de igual índole.

La frase del Sr. Navarro y Rodrigo algo exagerada, sin duda acaso signifique esta tenencia novísima del partido constitucional.—X.

MADRID.

La Epoca, La Política, El Tiempo, El Cronista, toda la prensa ministerial en fin, llega hoy á nuestras manos, trayendo en sus editoriales sendos razonamientos para que las oposiciones desistan de toda discusion política en las Cámaras y voten sin hablar palabra lo que se les presente. Hay en ellos algo de las convincentes frases con que Sancho Panza aconsejaba á Don Quijote que se dejara de caballerías andantes y se volviese al vagar de la aldea, porque nada habia de sacar de sus guapezas y hzarrias, sino es palos, molinos de huesos y disgustos.—En efecto: ¿que sacan los diputados independientes de exponer con franqueza entera las reclamaciones del país, las peticiones de sus representados y los deberes que la ley marca al Gobierno? Una cosa sola que acaso no comprendan los ministeriales: la satisfaccion de una conciencia que ha cumplido sus obligaciones.

Un incidente curioso de la sesion que el sábado celebró el Congreso, fué la teoria expuesta por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia acerca de la duracion de los Gobiernos. Decia S. E. que no está él por los gabinetes que ocupan muchos años el poder. Debiera haber añadido para ser exacto absolutamente: «excepcion hecha de aquellos de que formo parte.»

Otro incidente de la misma sesion fué una frase del Sr. Navarro Rodrigo que calificó á la revolucion de Setiembre «de triste parentesis digno de ser evitado,» de que sacan mucho partido los ministeriales haciendo diversos comentarios acerca de su trascendencia.

Pero digan lo que digan *La Epoca* y *El Cronista*, semejante juicio no responde al del partido constitucional de que es miembro el Sr. Navarro, como lo prueban las recientes explicaciones de los Sres. Sagasta, Ulloa y Alvarez en los Circulos de Valencia y Sevilla y lo que manifiesta *Los Debates* en su número del domingo en un elocuente artículo cuyo objeto es hacer la apologia de los grandes movimientos revolucionarios que han traído al alma de los pueblos nuevas ideas y nuevos modos de ser. Aun cuando en este artículo no se menta el discurso del Sr. Navarro y Rodrigo, se ve claramente en el que se propone contrastar el efecto de la frase citada.

Los ultramontanos de Madrid han convertido estos dias sus periódicos en asqueroso libelo contra Voltaire, y solemnizan su centenario, inspirando torpemente la memoria que el Cristianismo manda perdonar. Alguno de aquellos papeles llega en su ciego furor hasta negar el talento al autor de *Cándido*.

¡Imposible parece que usen ciertas palabras los ministros y sicarios de un Principe estúpido y desmoralizado que pasa la vida entre histriones y monges públicos!

Esto es repugnante.

La cuestion suscitada por la dimision del Sr. Silveira del cargo de vicepresidente primero del Congreso, continua sin resolver.

Esta es una nube que empuña el cielo del gobierno, pero si el Sr. Cánovas se empuña y empuña el Tridente (valgo, tenedor del pr supuesto) todo se convertirá en agua de cerrañas y los leones en mansos corderos.

¡Tendria que ver lo que ha comenzado como que ragedia acabase en eglogal!

NOTICIAS GENERALES.

El corresponsal teleográfico de *El Imparcial* en Berlin, da los siguientes detalles del atentado de que fué objeto el emperador de Alemania:

Berlin 2.—El Emperador Guillermo ha sido esta tarde objeto de un nuevo atentado.

Pasaba en carruaje descubierto por la avenida de los Tilos, á eso de las dos y media, cuando al cruzar por delante de la casa número 18 partieron de ella dos tiros de fusil dirigidos á S. M. imperial. El Emperador cayó instantáneamente desmayado y cubierto de sangre. Al momento acudieron el embajador de Aus-

tria, el agregado militar ruso y varios médicos.

Trasladado el ilustre herido á Palacio, no sin haber reconocido ya que su estado no ofrecia peligro, se le hizo la primera cura y se le extrajeron del cuello y la mejilla hasta 18 perdigones.

El Emperador está muy sereno, pero sufre fuertes dolores. Ha perdido gran cantidad de sangre. Se le han extraido pesteriormente otros doce perdigones de la cabeza, los brazos y la espalda.

El autor del atentado es el doctor Noebeling empleado en el ministerio de Agricultura. Para realizar su intento, tomó hace dias un aposento amueblado en el segundo piso de la citada casa.

Apenas se oyeron las detonaciones, corrieron varias personas hácia el lugar de donde habian salido. Parece que el asesino logró herir á una de ellas. Despues, reconociendo el peligro en que se hallaba, disparó el fusil sobre si mismo, hiriéndose gravemente. Nada ha declarado todavía.

Reina en Berlin una agitacion enorme. La multitud rodea el Palacio imperial pidiendo á gritos que se publiquen boletines extraordinarios para dar cuenta del estado del Emperador.

VARIE JADES.

MAGDALENA.

No llores mas; si siempre el llanto ha sido Alivio del que gime,
Por una sola gota el ofendi o
Al ofensor redime.

Un eterno combate es nuestra vida;
Luchar no te avergüence,
Que la gloriosa palma apetecida
No es solo del que vence.

¡Levántate, mujer! Contempla el cielo
Y tu dolor destierra;
¿Cual sera el ave que remonta el vuelo
Sin tocar á la tierra?
Manuel del Palacio.

TELEGRAMAS.

(Servicio particular del DIARIO.)

MADRID 6.—Despachos privados de Berlin, dicen que el Emperador Guillermo está grave de sus heridas y que se ha nombrado al príncipe heredero lugarteniente del imperio.

El Congreso europeo se reunirá definitivamente el dia 13.

Se tienen nuevos detalles de la tentativa de asesinato del emperador de Alemania; el Doctor Niebeleny, es sajón y perteneció al partido socialista.

Ha sido dado de alta en el ejército el general Merele.

Falleció el general Laserna.
Se prepara para el sábado una animada discusion en el Congreso.

BOLETIN DE LAS FAMILIAS.

Santo del dia 7 de Junio.—Vier. San Roberto y San Pablo obispo.

Cuarto creciente á las 4 y 14 ms. de la noche en Virgo.—Calor en muchas partes; tronadas en Francia, en Inglaterra fresco, en Prusia tempestades y calor; en Bélgica vientos y truenos; en Austria fuertes temporales, calores y vientos. Estas variaciones sucederán al N. NO. y E. SE. de ellas.

UN CONSEJO PRUDENTE.

De cuantas enfermedades llevan su contingente á los boletines de fallecimiento, la mas comun, la que mas desespera á las familias, la que cada dia ocasiona mayor número de victimas, es, sin duda alguna, la tisis pulmonar. La ciencia no ha encontrado hasta hoy ningun medio de curarla, y sus esfuerzos se limitan á aliviar á los dolientes y á prolongar su existencia por algunos años á fuerza de cuidados. Todo el mundo sabe que una de las cosas que se recomiendan á los tísicos es pasar el invierno en los

Países cálidos y á ser posible en las cercanías de los bosques, cuyas emanaciones ejercen una acción muy favorable sobre el pulmón. Por desgracia muchos enfermos no pueden ir á buscar la salud lejos de su patria á ellos especialmente se dirige este artículo.

Experimentos hechos primero en Brusélas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran producto resinoso del pino ejerce una acción notabilísima y en extremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atención de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del Alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendación es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un grab resfriado ó una ligera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El alquitran se emplea bajo la forma de agua alquitranada. Antes de ahora, se echaba alquitran en el fondo de una vasija, se la llenaba de agua, y se agitaba el liquido, antes de emplearle, dos ó tres veces por dia durante una semana. Hoy, se encuentra en todas las farmacias, bajo el nombre de *Alquitran de Guyot* (gudron de Guyot), un licor muy concentrado de alquitran que permite preparar instantáneamente, á medida que se necesite, un agua alquitranada, límpida, muy aromática y bastante agradable. Se vierten una ó dos cucharadillas de café en un vaso de agua, y de esta manera se puede obtener un agua alquitranada, mas ó menos cargada de principios aromáticos y tan económica, que un frasco basta para preparar doce litros de agua. Por lo demas, una instrucción detallada acompaña á cada frasco.

El *Alquitran de Guyot* es el que ha servido para hacer experimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Brusélas como en Paris, Viena y Lisboa.

Monsieur Guyot prepara tambien pequeñas cápsulas esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, las cuales contienen, bajo una delgada película gelatina, alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Para las personas que desean tomar el medicamento bajo un pequeño volumen, ó que no les guste el sabor del agua de alquitran, esta preparacion le reemplaza facilmente y ofrece tambien la ventaja de poder tomarse aun en viaje. Cada frasco contiene 60 cápsulas; este basta para comprender cuan barato es el tratamiento por las referidas *Cápsulas de alquitran de Guyot* que apenas sube á un real diario.

Quando el resfriado sea tenaz, ó cuando se desee obtener un efecto más rápido; convendrá seguir el tratamiento por las *Cápsulas de Alquitran* y tomar simultáneamente á las comidas y al tiempo de acostarse el agua alquitranada. Esta doble manera dispensa del empleo de tisanas pastillas y jarabes: el alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis.

Depósito en Ferrol droguería de don Santos Galán.

Imprenta de Taxonera.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡NO MAS CALLOS!

El callista D. José Rodríguez, que tanta aceptación ha obtenido en muchas poblaciones, por sus difíciles

curas en callos, ofrece sus servicios al público en la seguridad de que los pacientes le agradecerán su visita, las personas que deseen utilizar sus servicios pueden pasar aviso á la calle de San Francisco número 38 piso bajo. El callo se quita sin que el paciente lo sienta. Gratis á los pobres.

EL SEÑOR
D. PEDRO CALLEJA Y PIÑEIRO,
Capitan de navio de la Armada, honorario, ha fallecido en esta ciudad el 8 de Junio de 1876.

Todas las misas que se celebren desde las siete á las doce de la mañana del sábado ocho del corriente en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores serán aplicadas por el alma del finado.

Su viuda, hijo, y hermanos suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios.

D.ª CARMEN FOJO Y MONTERO,
falleció en 7 de Junio de 1875.

Todas las misas que se celebren en la Capilla del Carmen en igual dia del presente mes, desde las 5 hasta las diez serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

R. I. P.

ATENCION.

Nadie mejores ni mas baratos ni forma mas nueva que los que se acaban de recibir en casa de Gerardo Vazquez al lado de la botica de Noguero.

Abanicos de hueso y seda raso, desde 9 rs.

Id. id. finos 14 rs.

Abanicos papel fino desde 2 rs.

Solo por ocho dias.

165—CALLE REAL—163.

10—2

La India.

¡Calma, señores, calma!—No hay que apurarse!—Que ha de haber para todos;—Vamos por partes:—¿Us tep queria fresas?—Ahi van diez pares;—Usted pidió merengues:—¿Van ahi bastantes?—Poquito á poco—Habrán de ser servidos—Ustedes todos!—Esta escena, lectores—Todos los dias se repite en mi casa—A la venida del vapor «Mendez»—Que trae para la India—Fresa y merengue.—Por eso ferrolanos,—Agradecido—Al verme por vosotros—Favorecido—Desde esta casa—Os envío sinceras—Mil y mil gracias.

Restaurant, Dolores 16. 8

ACEITUNAS.

Se despachan en los establecimientos de Cagiza (hijo) Real 183 y en el del Vapor, Cárcel vieja núm. 4 á los precios siguientes:

Padron Reina, barril 10 reales, y por docenas 1 1/2 reales.

Gordal Reina, barril 9 reales y por docena 1 real.

Manzanilla Reina, barril 8 reales y por docena 1 1/2 real.

Se están esperando los quesos de Castilla, y las riquísimas Naranjas de Sevilla.

8—7

Café Universal.

HELADOS.

65—MADALENA—65.

SORBETES.

Desde el próximo jueves 30 del actual, se servirán toda clase de HELADOS y SORBETES, elaborados en esta casa y que tanto favor merecieron del público en años anteriores.

Los precios de tan agradables refrescos serán los señalados por la costumbre, tanto que se sirvan á domicilio como en el salon del

CAFE UNIVERSAL

DE

MAGDALENA 65—SEGUNDO GARCIA.—MAGDALENA 65. 8

Plaza de toros de la Coruña.

Grandes corridas de toros los dias 29 y 30 de Junio y 2 de Julio durante las fiestas de

MARIA PITA.

LAS ACREDITADAS CUADRILLAS DE

LAGARTIJO Y FRASCUELO.

CUDRILLA DE

Salvador Sánchez (FRASCUELO), de Madrid.

Picadores.—Francisco Calderon, de Alcalá de Guadaíra.

Francisco Gutierrez (*Chuchi*), de Córdoba.

Banderilleros.—Pablo Herraiz (*Pablito*), de Madrid.

Esteban Arguelles (*Armillá*), de idem.

Valentin Martín de idem.

Pantillero.—Eusebio Buendía, de idem.

CUDRILLA DE

Rafael Molina (LAGARTIJO), de Córdoba.

Picadores.—José Calderon, de Alcalá de Guadaíra.

Manuel Calder n. id. id.

Reserva.—Juan Rodriguez (*Templao*), de Córdoba.

Banderilleros.—Mariano Anton, de Madrid.

Juan Molina, Córdoba.

Pantillero.—Francisco Molina, de idem.

Toros de las acreditadas ganaderías de Aleas, Lopez Navarro y Hernan, todas del Colmenar Viejo.

Realizacion necesaria y positiva.

128—CALLE REAL—128.

Por cesacion del establecimiento arriba indicado, se liquidan todas las existencias á precios sumamente baratos, toda vez es urgente la realizacion definitiva del mismo. Esta circunstancia nos evita hacer reclamos pomposos que, fuera de este preciso caso, pocas veces producen ventajas al consumidor. Venid, y lo vereis. 24

Se vende el solar si-

to en la calle de Magdalena, donde se incendió la casa que en el se edificaba.

Se admiten proposiciones en la notaria de D. Anselmo Varela y se darán los informes que se pidan. 4

Para Villagarcía, Vigo, Cadiz y Sevilla saldrá de este puerto del 7 al 8 del corriente el vapor

UGARTE.

Admite carga y paragero.—Consignatario D. N. Perez, San Francisco núm. 1.º.

Centro de suscripciones á todos los periódicos de Madrid.

Calle de Dolores núm. 16, primer piso.

Periódicos que se sirven hasta la fecha por este centro.

La correspondencia de España.

El siglo Futuro.

La correspondencia Militar.

El clamor de la Patria.

Se sirven suscripciones en todo el partido del Ferrol previo pago adelantado con el diez por ciento de comision. 6—6

Para Rivadeo, Gijón y Santander saldrá de este puerto del 11 al 12 del corriente el vapor

N. PEREZ.

Admite carga y pasajeros.—Consignatario D. N. Perez, San Francisco núm. 1.º.

No hay quien pueda con EL SOL

En vista del consumo de galletitas de San Nicolás he dispuesto desde el dia de hoy (por complacer á los consumidores) fijarles el precio de 5 reales la libra.

Establecimiento de el Sol de Cagiza (hijo) Real 183. 6—2

VENTA DE FINCAS.—Se venden las siguientes en el partido del Ferrol:

URBANAS.—Una casa núm. 4 sita en la calle Real de la Villa de la Graña.

Otra idem unida al atrio de la iglesia de la parroquia de Santa María de Dorofia.

Otra idem en el lugar de la Iglesia parroquia de San Pedro de Grandal.

RUSTICAS.—Un lugar compuesto de casa y 11 piezas á labradio y monte en la parroquia de San Juan de Moeche Ayuntamiento de San Saturnino sembradura 75 ferrados poco mas ó menos.

Otro idem compuesto de dos casas y 27 piezas á labradio prado, soto y monte en la parroquia de Santa María de Recimil, Ayuntamiento de las Somozas: sembradura sobe 600 ferrados.

Son libres de pension.

Para mas pormenores dirigirse á don Bernardo Salguero en la Coruña Notaria de D. José Asensio, calle de San Andrés número 83. 6—4

VENTA.—En remate público que tendrá lugar el dia 9 de Junio y hora de 12 de su mañana en el despacho de Notario don Anselmo Varela se vende la casa núm. 84 de la Calle de S. Fernando. 14¢ y 8

Para, Vigo, Cadiz, Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona saldrá de este puerto del 6 á 7 del corriente el vapor DUERO.

Admite pasajeros. Consignatario don N. Perez, San Francisco núm. 1.

LLAMAMOS LA ATENCION SOBRE

EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO TÓNICO CON HIERRO

invención de DON JOSE ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia,

porque dicho purgante es el mejor, el mas agradable, el mas suave y el mas económico de todos los purgantes conocidos.

JUZGUESE POR LAS CONDICIONES ADMIRABLES QUE REUNE:

- 1.ª El enfermo se distrae al preparárselo el mismo.—2.ª Se toma hasta con placer.—3.ª Nada irrita.—4.ª Su efecto es rápido y sin molestia.—5.ª Su uso no priva la comida.—Favorece á las señoritas jóvenes para su mayor desarrollo, por la preparación del hierro que lleva.—7.ª Pueden tomarle sin ningun temor hasta los pequesoness escrementadamente delicadas, y niños de la mas tierna edad.—8.ª Su valor, ó el valor de una elegante caja, que encierra seis dosis, ó sean seis purgantes que pueden conservarlos todo el tiempo que se quiera, es solo el de SEIS REALES VELLON en toda España. Es además

El antídoto de las enfermedades biliosas,

y por lo mismo corrige inmediatamente las *inapetencias, acedeces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstruo, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza* y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. También sustituye con muchisima ventaja, y en todos los casos, á la purga universalmente conocida por citrato de magnesia. Gran descuento á los señores farmacéuticos, comindale en Valencia. También se vende por mayor en Madrid por la compañía Ibero Universal, Preciados 71, duplicado, y en Sevilla farmacia del Sr. Delgado, Tetuan, 20.

De venta al detall en el FERROL farmacia de D. FERMIN JOSE ZELADA, calle de Magdalena núm. 71 y principales de esta ciudad.

8-m-1

Tisis, Bronquitis, Resfriados-Tos, Asma.

ALOUITRAN DE GUYOT | CAPSULAS DE ALQUITRAN de Guyot.

UNA INVENCIÓN AGRADABLE Y EFICAZ

Numerosas imitaciones (1)

Las personas que desean hacer uso del verdadero producto del inventor, M. Guyot, farmacéutico de París, deben exigir sobre la etiqueta del frasco la firma GUYOT, impresa EN TRES COLORES.

Depósito.—Barcelona; Alomar y Uriach, droguería, Meneada, 20 —Fortuny hermanos, farmacéuticos, Rambla y Puertaferrosa.—Borrell hermanos, farmacéuticos, Conde Asalto, 52 —Ramon Guyas, Llauder, núm. 4.—Farmacia Genova, Rambla del Centro, y en todas las principales farmacias.

Madrid.—J. Simon, Borrell y Miguel sucesor, Moreno Miquel, Carlos Uzurun, Borrell hermanos, R. Hernandez, y en todas las principales farmacias.—Depósito en FERROL botica de D. Fermín J. Zelada, Magdalena 76.

(1) Analisis comparativos han demostrado que la mayor parte de esos productos difieren entre ellos mismos por su composición y la cantidad de alquitran que contienen. M. Guyot no puede garantizar sino la preparación de los productos que llevan su firma. 2-s-1

CHOCOLATES

DE Matias Lopez y Lopez, de Madrid.

Premiados en todas las exposiciones á que han concurrido, y últimamente en Filadelfia.

Se venden en todas las poblaciones de España.

En esta plaza, en casa de D. Vicente Gomez é hijos, Magdalena 70

2-s-3

La Proveedora Universal

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE MOVIDA AL VAPOR

DE FRANCISCO FERNANDEZ Y HERMANO.

calle de la Reina número 10 moderno, Lugo.

Premiada en todas las exposiciones á que ha concurrido y últimamente en la de Leon y Filadelfia.

Depósito en Ferrol comercio de D. Antonio Suarez Vazquez, Calle Real número 149. 2-s-3

VINOS DE JEREZ.

H. de Pina é hijos cosecheros almacenistas propietarios de la viña nombrada La Calderera pago de Purpalana, término de Jerez.

VINOS GENUINOS DE ESTA VIÑA.—Ofrecamos al público estos vinos vendidos directamente por los cosecheros á los precios nunca conocidos.

Jerez Seco

Moscatel de Jerez

19 CUARTOS CUARTILLO

24 CUARTOS CUARTILLO

Depósito en Ferrol, Restaurant de la India Dolores 16.—Depósito en Coruña, Lugo, Valladolid, Leon y Madrid. 2-s-41

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curacion pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun yendo de viaje. Aprobacion de la Academia de Medicina. Certificaciones de MM. RICOUD, COLLIERIEU, DESRUELLES, quirúrgicos principales encargados especialmente en los hospitales de París del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curacion. N. B. Para evitar la falsificacion, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonitis ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y purifican á la vez la circulación de los riles de pierna, úlceras, mal de pechos, eczemas, abscesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis. Para asegurar la curacion radical de las enfermedades, conviene siempre que se usen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 2

DEPOSITO EN FERROL, BOTICA

DEPOSITO EN FERROL, BOTICA

Abajo los intrusos.

Solitaria con su cabeza,

expulsada infaliblemente y en 6 horas con el sorprendente invento de los profesores ORIVE Y ORRUMA, titulado

Licor tenicida infalible

Premiado con medallas de bronce y plata en las exposiciones de Leon y Lugo.

Medicamento sencillo y agradable. No necesitan los enfermos preparacion alguna antes de tomarlo y despues de administrarlo se halla curado si no es hubieran medicado. Se devuelve el valor del medicamento á quien no asoje la tétia y para cumplir la garantía descomparta en los fastos de la Medicina y la Farmacia es preciso medicarse en casa de Orive.—Precio del específico 100 reales Depósito central.—Bilbao, Farmacia de Orive. Puntos de venta en las Farmacias depositarias del LICOR DEL POLO y de donde se encuentre lo remite en autor franco de porte á vuelta de correo acompañado de su propia instruccion. FERROL, Farmacia de Galan.

Llor á las ciencias médicas.

Salud á la Química moderna.

Abajo los explotadores.

4-m-1